



CONCEDE FERIADO LEGAL
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 003430

CHILLAN VIEJO, 30 de Junio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican con fecha 26 y 30 de junio del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

RESOLUCIÓN

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
CECILIA BRINGAS DAURE	EDUC. DE PARVULO	02/2014	01 y 02/07/2014
CLARA SILVA BECERRA	MATRONA	03/2014	05 al 07/08/2014
CAROLA ERICES SOTO	MATRONA	02/2013	17 y 18/07/2014
MARCO LEMA MELENA	MEDICO	10/2014	07 al 21/07/2014
LORENA YAÑEZ NAVARRETE	PSICÓLOGA	05/2013	17 al 23/07/2014
ORIANA MORA CONTRERAS	TENS	01/2014	10/07/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/aaf
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDES